



AYUNTAMIENTO DE NAGUA
Gestión 2024-2028
“Por una ciudad moderna”

✉ alcaldiamunicipalnagua@gmail.com
📍 C/ 27 de febrero no.28, Nagua, Rep. Dom.
☎ (809) 584- 7909 / 1160

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No. 0001

Ref. **AMNA-CCC-CP-2026-0004**

ACTA QUE APRUEBA EL PROCESO DE SELECCIÓN, FICHAS TÉCNICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONTENES EN CUATRO SECTORES DEL MUNICIPIO DE NAGUA

Siendo las 10:00 a.m. del día doce (12) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la Oficina del Alcalde los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Nagua, señores: Francisco Antonio Ulerio, Tesorero Municipal y Presidente del Comité; Licda. Jannel Floridilma Baldera Paredes, Encargada Administrativa y Financiera, Miembro; Licda. Soranyi V. Ferrer López, Encargada de Compras y Contrataciones, Miembro; Sra. Emely Núñez, Encargada de Libre Acceso a la Información, Miembro; Lic. Morvinson A. Hernández de la Cruz, Asesor Jurídico, Miembro; y Sr. Desiret Lantigua, Encargado de Planificación, Miembro.

El Sr **Francisco Antonio Ulerio**, dio inicio a la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente agenda:

PRIMERO:

Aprobar el procedimiento de selección a ser utilizado para la Construcción de Contenes en Cuatro Sectores del Municipio de Nagua.

SEGUNDO:

Conocer y aprobar las fichas técnicas y especificaciones que regirán el proceso de Comparación de Precios de referencia para la ejecución de la referida obra.

TERCERO:

Designar los peritos que realizarán las evaluaciones técnicas, económicas y administrativas correspondientes al procedimiento de referencia, conforme a las disposiciones establecidas en Que corresponde al Comité de Compras y Contrataciones aprobar el procedimiento de

selección, las fichas técnicas y la designación de los peritos que intervendrán en el presente proceso de contratación pública. la normativa vigente.

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas establece los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación pública, garantizando la transparencia, eficiencia, igualdad de participación y libre competencia en los procesos realizados por las instituciones del Estado.

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO: Que resulta necesario ejecutar la obra denominada "Construcción de Contenes en Cuatro Sectores del Municipio de Nagua", con el propósito de mejorar la infraestructura vial, el drenaje pluvial y las condiciones de seguridad y saneamiento urbano del municipio.

CONSIDERANDO: Que las fichas técnicas elaboradas para el presente procedimiento contienen las especificaciones técnicas requeridas para garantizar la correcta ejecución de la obra.

CONSIDERANDO: Que los peritos designados poseen la experiencia, capacidad técnica y conocimientos necesarios para realizar las evaluaciones correspondientes a las ofertas presentadas en el proceso de Comparación de Precios.

VISTAS:

VISTA: La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley Núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Ley Núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas.

VISTO: El requerimiento realizado para la ejecución de la obra "Construcción de Contenes en Cuatro Sectores del Municipio de Nagua".

VISTAS: Las fichas técnicas y especificaciones elaboradas para el proceso de referencia.

VISTO: El certificado de apropiación de fondos correspondiente al proceso AMNA-CCC-CP-2026-0004.

VISTO: El pliego de condiciones que normará el presente proceso de Comparación de Precios.

POR TODO CUANTO ANTECEDE, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAGUA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DECIDE:

PRIMERO:

Aprobar el procedimiento de selección bajo la modalidad de Comparación de Precios para la ejecución de la obra "Construcción de Contenes en Cuatro Sectores del Municipio de Nagua", identificado con la referencia **AMNA-CCC-CP-2026-0004**.

SEGUNDO:

Aprobar las fichas técnicas, especificaciones y condiciones que regirán el referido proceso de contratación pública.

TERCERO:

Designar como perito del proceso a la Ing. Irina Mercedes Gil Cuello, por poseer las competencias, experiencia profesional y conocimientos técnicos necesarios para realizar las evaluaciones correspondientes a las ofertas presentadas en el proceso.

CUARTO:

Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas y en el portal institucional del Ayuntamiento Municipal de Nagua.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se procedió a clausurar la reunión, siendo las 11:00 a.m. del mismo día, mes y año anteriormente indicados.

Dado en la ciudad de Nagua, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Licdo. Francisco Antonio Ulerio

Tesorero Municipal
Presidente

Sr. Emeli Núñez

Acceso a la Información
Miembro

Licdo. Morvinson A. Hernández de la Cruz

Asesor Jurídica
Miembro

Licda. Jannel Floridilma Baldera Paredes

Enc. Administrativa y Financiera

Miembro

Ing. Irina Mercedes Gil Cuello

Perito

Licda. Soranyi V. Ferrer Lopez

Enc. compras y contrataciones

Sra. Desiret Lantigua

Enc. De Planificación